



FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO

Teléfono 2231-7812/2231-3944 – Fax 2231-14155

150 Mts sur Teletica sabana Oeste; Frente al Rest. Princesa Marina San José, Costa Rica

Email: gestiondeportiva@fecoci.net

LICITACION REDUCIDA

FECOCI PRESUPUESTO 9739 – 06-2024

“Se requiere iniciar el proceso de licitación reducida para la compra de 2 tiquetes aéreos para la delegación de Paraciclismo de Ruta, con miras a competir en el **Campeonato Mundial de Paraciclismo en Ruta** a realizarse del 21 al 29 de septiembre en Zurich, Suiza”

La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO, recibirá ofertas para este concurso del 28 de agosto al 3 de septiembre del 2024 a los correos electrónicos:

gestiondeportiva@fecoci.net, licitaciones@fecoci.net o en las oficinas de la Federación.

1. Objeto

La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO- LEY 9739 requiere realizar la compra de 2 tiquetes aéreos con los siguientes Itinerarios:

ITINERARIO Costa Rica – Zúrich, Suiza – Costa Rica

2 TIQUETES con equipaje facturado (+ 1 equipaje deportivo - bicicleta)

Fecha de salida: 18 de septiembre del 2024

Fecha de regreso 29 de septiembre del 2024

OBSERVACIONES: Puede ser vía Estados Unidos (las dos personas tienen visa)

2. Condiciones Generales

La información que debe contener la oferta:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente
- Número de cédula de la persona física o cedula jurídica.
- Los montos de la oferta deberán ser presentado en colones y por cada línea que concurse (moneda oficial CRC)
- Declaraciones juradas: El oferente debe adjuntar a su oferta las siguientes declaraciones juradas:



FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO

Teléfono 2231-7812/2231-3944 – Fax 2231-14155

150 Mts sur Teletica sabana Oeste; Frente al Rest. Princesa Marina San José, Costa Rica

Email: gestiondeportiva@fecoci.net

- Declaración jurada que indique que no se encuentra moroso en la C.C.S.S., (art. 65 del RCLA).
- Declaración de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 65, inciso a del RLCA.
- Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis de la LCA y en los Artículos 19 y 20 del Reglamento.

3. Condiciones Invariables

a) Vigencia de la oferta y adjudicación de la misma

Las ofertas deberán tener una vigencia no menor a 2 días naturales posteriores al cierre del concurso, la adjudicación de igual manera se hará de 1 a 2 días posteriores al cierre de recepción de ofertas; LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO adjudicará total o parcialmente a como se autorice por medio del presupuesto asignado.

b). Forma de Pago

10 días hábiles siguientes al recibido conforme por parte de La FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO. Las facturas deberán estar debidamente timbradas y autorizadas por Tributación, deberá presentarse en el tipo de moneda cotizada (colones).

c). Formalización

La presente contratación se formalizará mediante una orden de compra.

d). Factores de calificación de las ofertas

Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

I Menor Precio, hasta un máximo de 80 %

II. Vuelos directos o con menos escalas 20%



28 de agosto del 2024

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO